



Expte. N° 0011-052112/2014.

ACTA DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de Córdoba, a los diez (10) días de marzo del año dos mil quince, siendo las quince (15:00) horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, a fin de considerar las propuestas presentadas en la LICITACION PUBLICA N° 19/2015, realizada con el objeto de contratar la adquisición de VEHÍCULOS, destinados a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año; que fuera autorizada por Resolución N° 200/2014, de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.-----

Del estudio efectuado por la Comisión de Preadjudicación a las ofertas presentadas, en base al Informe Técnico de la Dirección General de Seguridad (Fs.....), y la Planilla Comparativa de Precios (Fs.....), esta Comisión aconseja:

1°) Rechazar la propuesta de la firma IGARRETA S.A. por resultar sus precios inconvenientes al erario provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.5 del pliego de Condiciones Complementarias - Cláusulas Particulares y el punto 6.2.3.2 del Decreto 305/2014 reglamentario de Ley 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la A.P.P.

2°) Rechazar la propuesta de la firma FIAT AUTO ARGENTINA S.A., teniendo en cuenta que:

a) No presenta el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (Provincia de Córdoba) vigente, o la constancia de iniciación del respectivo tramite, según el punto 1.5.2 del Pliego de Condiciones Complementarias-Cláusulas Particulares.

b) Condiciona su oferta, al apartarse de las bases y condiciones de la Licitación, en particular en lo referido al plazo de entrega " 60 días corridos contados a partir de la realización del pago de las unidades" y forma de pago " El pago deberá ser previo a la entrega

Ing. Grai. Sup. JUAN CARLOS RAWALLO
Director Genl. Tram. Penit. y Obras - S.P.C.

Prof. Lic. Sup. SERGIO RAUL PABILLA
Director General de Seguridad

Ing. Grai. © JUAN MARIA BOUVIER
JEFE
SERVICIO PENITENCIARIO



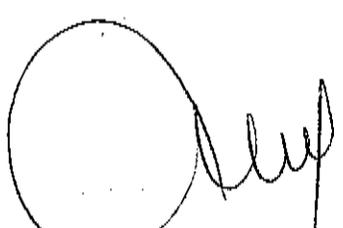
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

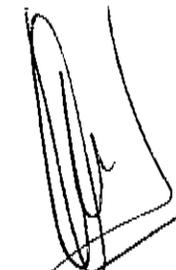
de las unidades"; según el punto 5.7. del Pliego de Condiciones Complementarias-Cláusulas Particulares.

c) El renglón N° 1, no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, según informe técnico obrante a fs._____.

3°) Declarar fracasada la presente Licitación, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada para la misma, según lo establecido en el punto 7.1.7. del Decreto 305/2014 reglamentario de Ley 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la A.P.P."

Previa lectura y ratificación de la presente firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Preadjudicación en lugar y fecha "Ut-Supra".-----


Insp. Gral. Tec. Sup. JUAN CARLOS RAMALLO
Director Gral. Trát. Penit. y Obras - S.P.C.


Profecto Gr. Sup. SERGIO RAUL PADILLA
Director General de Seguridad
Servicio Penitenciario de Córdoba


Insp. Gral. @ JUAN MARIA BOUVIER
JEFE
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA